

La actualización del catastro sube el IBI en 2018 en 1.296 municipios y lo baja en otros 534

31.12.2017 | actualización 07h59

Por
EFE

La cantidad que pagan anualmente los propietarios de viviendas, locales y terrenos en concepto del impuesto de bienes inmuebles (IBI) subirá en 2018 en 1.296 municipios españoles y bajará en 534 localidades. Esta variación deriva de la actualización del catastro para 1.830 municipios, aprobada el pasado viernes por el Consejo de Ministros y que publicó este sábado el Boletín Oficial del Estado (BOE) junto con las tablas de los coeficientes de actualización sobre los que se ajustará la valoración de los bienes.

Esta actualización no implica que varíe el tipo del impuesto -que es de carácter municipal y que lo fija cada ayuntamiento-, pero sí lo hace la valoración del inmueble, que es la base imponible sobre la que se aplica. La actualización había sido solicitada por los ayuntamientos [ver listado de todos los municipios que lo han solicitado] y en algunas ocasiones supone la revisión de valoraciones que no se habían modificado desde los años 80. Precisamente el tiempo transcurrido desde la última actualización es el que indica qué municipios tienen que revalorizar al alza y cuáles a la baja los inmuebles y en qué cuantía.

En ese decreto ley, el Gobierno explica que la actualización del catastro "resulta necesaria dado que contribuye a reforzar la financiación municipal, la consolidación fiscal y la estabilidad presupuestaria" de las entidades locales.

Subirá el IBI en Valencia, Huelva, Cádiz y Badajoz

En 1.296 municipios, aquellos que revisaron por última vez el catastro antes de 2004, verán incrementada la valoración de las viviendas, con un coeficiente que varía entre el 1,08 para los anteriores a 1991 y del 1,03 para los que lo hicieron entre 2001 y 2003.

Es decir, que un inmueble valorado en 1985 en 100.000 euros pasará ahora a constar en el catastro 108.000 euros y este será el importe sobre el que se aplique el tipo del IBI, lo que hará que muy probablemente suba el impuesto a abonar.

Entre los municipios que revisan al alza sus inmuebles figuran Valencia, Teruel, Logroño, Huesca, Huelva, Cádiz y Badajoz.

Bajaré el IBI en Lleida, Castellón de la Plana y Marbella

Por el contrario, los 534 municipios que actualizaron por última vez el catastro entre 2005 y 2012, en plena burbuja inmobiliaria, verán ahora reducido el valor de los inmuebles. En este caso, el coeficiente oscila entre el 0,96 -para los municipios revisados entre 2005 y 2010- y el 0,91 para los de 2012, el último año sujeto a este cambio normativo.

Por ejemplo, un inmueble registrado en 100.000 euros en 2012 ahora pasará a estar valorado en 91.000 euros, lo que hará que muy probablemente baje el impuesto a abonar.

Las revisiones a la baja también afectan a algunas capitales de provincia, como Lleida o Castellón de la Plana, o a grandes municipios como Marbella.